

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 157/2018.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2018. Negociado: 04.

NIG: 2906744S20170001900.

De: Don Daniel Ayala Badillo.

Abogada: Eva María Castillo Sánchez.

Contra: Trasumar, S.C.

### EDICTO

Doña Carmen García García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2018 a instancia de la parte actora, don Daniel Ayala Badillo, contra Trasumar, S.C., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 3.5.2018 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Daniel Ayala Badillo contra Trasumar, S.C., por un principal de 4.227,13 euros, más 845,43 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Trasumar, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a tres de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.